Bases y Condiciones para la **Presentación de Proyectos**
Congreso **PRECOP 30**

Presentación de Trabajos Académicos y Stands de experiencias ambientales

El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires convoca a la presentación de trabajos académicos y proyectos de experiencias ambientales para su exposición en el Congreso de la PRECOP 30. La convocatoria, de alcance federal e internacional, está dirigida a los sectores académico, de gestión pública, privado y empresarial, así como a actores de relevancia global, incluyendo políticos, instituciones multilaterales, Bancos de Desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, y público interesado en general. Se busca promover una participación amplia y diversa, con especial énfasis en las juventudes.

Los trabajos deberán enmarcarse dentro de los ejes temáticos establecidos en el **"Anexo 1"** y abordar **aspectos vinculados al Cambio Climático**. A continuación, se detallan las normas de presentación, el formato y los criterios para el envío.

1. Categorías

La presentación de trabajos estará dividida en dos tipos de categorías de acuerdo al sector: **Trabajos Académicos** (presentación de proyectos por parte del sector de Ciencia y Técnica) y **Experiencias Ambientales** (presentación de proyectos vinculados con experiencias ambientales llevadas a cabo por parte de los sectores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, u otras instituciones).

El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires recibirá los documentos hasta el **viernes 6 de junio de 2025** al correo electrónico **agenda.ambiental.latam@gmail.com.** Estos serán evaluados por un comité de especialistas del Ministerio, considerando la pertinencia temática y el cumplimiento de la estructura formal de presentación. Los resultados de cada presentación serán notificados a los autores por correo electrónico a partir del lunes 14 de abril de 2025.

1.a Trabajos Académicos

Esta categoría refiere a la presentación de proyectos por parte del **sector de Ciencia y Técnica**. El trabajo Académico será toda ponencia que, cumpliendo con los requisitos formales establecidos en el llamado a convocatoria: i) presenta un tema, cuestión o pregunta central, desarrolla una metodología afín a la disciplina, realiza un análisis o estudio del tema y obtiene conclusiones, o ii) en el marco de una teoría o modelo analiza los hechos y plantea hipótesis refutables y/o iii) mediante el uso de instrumental analítico o metodológico obtiene evidencia empírica contrastable con las hipótesis planteadas. El documento se presentará para su evaluación con una portada y, a continuación, el contenido, que será estructurado como un artículo de investigación: título, resumen, introducción (incluyendo el planteo del problema,

antecedentes, objetivos e hipótesis), metodología aplicada, resultados y discusión de los mismos, conclusiones y bibliografía. La extensión máxima será de 5 carillas (sin contar bibliografía) y podrá tener hasta 3 palabras clave. Además, debe cumplir con las normas establecidas en el subtítulo *"2.b Formato"*, ubicado dentro del apartado *"2. Condiciones de presentación"* de este mismo documento.

Los artículos que sean aprobados por el Ministerio deberán presentarse en el Congreso en **formato póster**, siguiendo las normas establecidas en ese mismo apartado.

1.b Stands de experiencias Ambientales

Esta categoría responde a la presentación de proyectos por parte de sectores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado u otros organismos. Abarca una breve exposición, que presenta resultados preliminares de los trabajos de investigación y/o experiencias en territorio. El contenido del trabajo deberá incluir una portada y, a continuación, su contenido, que tendrá en la primera página un resumen y, luego, el cuerpo del trabajo. Este abarca introducción, objetivos, descripción de la experiencia, resultados y principales conclusiones del trabajo, hasta la bibliografía (incluyendo cuadros, gráficos, notas y anexos). La extensión máxima será de 5 carillas (sin considerar la bibliografía) y podrá tener hasta 3 palabras clave.

El documento a presentar debe cumplir con las normas establecidas en el subtítulo *"2.b Formato"*, ubicado dentro del apartado *"2. Condiciones de presentación"* de este mismo documento.

Los proyectos aprobados por el Ministerio serán expuestos en el Congreso en **formato de stands**. Esto implica que tendrán un espacio designado dentro del evento en el cual cada actor participante determinará el modelo de comunicación más adecuado para la presentación de su proyecto, pudiendo hacer uso de material gráfico, multimedia, cartelería, folletería, demostraciones en vivo, exhibición de productos u otros recursos que faciliten la interacción con los asistentes.

2. Condiciones de presentación

2.a Idioma

Los artículos académicos y las experiencias ambientales deberán presentarse exclusivamente en español.

2.b Formato

Tanto los artículos académicos como los proyectos de experiencias ambientales deberán presentarse en hojas tamaño A4, con márgenes de 2,5 cm en todos los lados (superior, inferior, derecho e izquierdo). La fuente utilizada será Arial, tamaño 11 puntos, en formato normal, con interlineado simple, alineación justificada, sin sangría y con un espacio de ½ línea entre párrafos.

El modelo de portada a seguir se encuentra en el *Anexo II* de dicho documento.

Por otro lado, los pósters académicos a presentar durante el Congreso deberán tener un tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de alto, en formato vertical. Se recomienda que los contenidos sean legibles a una distancia de dos a tres metros, por lo que se sugiere seguir las siguientes especificaciones tipográficas:

- Título: en negrita, con un tamaño mínimo de 70 puntos y proporcional al resto del texto.
- Subtítulos o títulos intermedios: 48 puntos.
- Autores: 40 puntos, con la información adicional en 30 puntos.
- Texto principal: 28 puntos.
- Pies de cuadros, tablas e ilustraciones: 24 puntos.

Además, se deberá incorporar las **plantillas gráficas oficiales de la PRECOP**, incluyendo el encabezado y el logo correspondiente.

Se recomienda utilizar fuentes como Arial, Helvetica, Tahoma o Verdana, con un interlineado que permita una adecuada separación entre las líneas, sin perder la sensación de unidad. La distancia entre párrafos debe ser, al menos, el doble del espacio interlineal, lo que garantizará una secuencia clara y estructurada en el póster. El contenido debe incluir el título, los autores, la filiación de los mismos, la introducción, la metodología, los resultados, las conclusiones y entre 3 y 10 referencias bibliográficas.

2.c Requisitos extra

Las empresas y organizaciones de la sociedad civil que deseen participar en el Congreso deberán adjuntar, junto con el trabajo a presentar, un documento de hasta 2 carillas que contenga la siguiente información:

- Nombre de la empresa/organización
- Objetivos que persiguen
- Localización de sus actividades
- Años de actividad
- Resumen breve de las principales líneas de acción que desarrollan
- En caso de contar con espacios formativos, especificar cuáles.

3. Evaluación

La evaluación de los trabajos académicos y proyectos ambientales estará a cargo del comité evaluador, que tendrá en consideración diversos aspectos para la aprobación o rechazo de los documentos.

En primer lugar, se verificará que los trabajos cumplan con los requisitos de presentación establecidos en este documento. Es importante destacar que solo se aceptarán los proyectos que aborden alguna de las temáticas detalladas en el **Anexo 1** y que estén vinculados con aspectos del **Cambio Climático**.

En segundo lugar, los trabajos serán evaluados según los criterios detallados en los apartados 3.a y 3.b de este documento. En caso de que se requieran leves modificaciones para lograr la aprobación, los autores serán notificados y se les otorgará plazo hasta el 18 de junio para presentar el trabajo con las correcciones correspondientes.

3. a Criterios de evaluación para Trabajos Académicos

Calidad científica: se evaluará la solidez y el rigor del trabajo en términos de su fundamentación y desarrollo. Se considerarán los siguientes aspectos:

a. **Planteo del problema e hipótesis:** claridad en la formulación del problema, su relevancia y la coherencia de los objetivos e hipótesis.

b. **Antecedentes:** pertinencia del estado del arte, con referencias actualizadas y relevantes que contextualicen el trabajo dentro de la producción académica existente.

c. **Desarrollo teórico-metodológico:** adecuación del marco teórico y metodología utilizada, incluyendo diseño de investigación, técnicas de recolección y análisis de datos.

d. **Pertinencia, calidad y cantidad de datos utilizados:** la información empírica debe ser adecuada en términos de cantidad, calidad y representatividad para responder a los objetivos e hipótesis planteados.

e. **Resultados, análisis y discusión:** evaluación de la presentación los resultados y la profundidad del análisis, considerando la capacidad del trabajo para interpretar los hallazgos y vincularlos con el marco teórico y los antecedentes previos. También se considerará si la discusión responde de manera consistente a los objetivos planteados.

f. **Conclusiones:** claridad en la presentación de los hallazgos, su análisis crítico y la vinculación con el marco teórico y antecedentes.

g. **Bibliografía y redacción**: uso adecuado y actualizado de fuentes, coherencia en la escritura y organización del contenido.

Aporte y trascendencia: se tendrá en cuenta el impacto potencial del trabajo en diferentes ámbitos

a. **Aporte teórico-metodológico:** se valorará si el trabajo contribuye con nuevas perspectivas teóricas, metodológicas o conceptuales que amplíen el conocimiento en la disciplina.

b. **Aplicabilidad:** relevancia para la toma de decisiones, políticas públicas o estrategias sectoriales.

c. **Originalidad y actualidad:** se evaluará la innovación del enfoque, la relevancia del tema tratado y su pertinencia en el contexto académico y social actual.

3.b Criterios de evaluación para proyectos de Experiencias Ambientales

a. **Claridad de los objetivos y alcance:** se evaluará si los objetivos de la experiencia o actividad están claramente establecidos y si se especifica el impacto alcanzado o esperado en el contexto en el que se desarrolla.

b. **Pertinencia y relevancia:** se verificará que el trabajo aborde un tema alineado con los ejes temáticos del Congreso y que responda a una problemática real, aportando soluciones o mejoras prácticas.

c. **Metodología y evidencia:** aunque el formato sea menos académico, se evaluará que se describa de manera comprensible el proceso o las acciones implementadas, incluyendo herramientas, estrategias y, en la medida de lo posible, datos o testimonios que respalden los resultados.

d. **Originalidad y aporte práctico:** se valorará si la propuesta presenta una innovación o enfoque original que pueda contribuir a la transformación social, económica o territorial, y si tiene el potencial de ser replicable.

e. **Calidad de la presentación:** se evaluará que el documento cumpla con los requisitos de formato, que la redacción sea clara y coherente, y que se utilicen elementos visuales (fotografías, infografías, mapas, etc.) para facilitar la comprensión de la experiencia.

f. **Viabilidad y sostenibilidad:** se considerará la capacidad de implementar la propuesta de manera efectiva y, en el caso de intervenciones prácticas, su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

ANEXO I

Clasificación Temática orientativa para las presentaciones de trabajos y pósters

1. Transición en Sistemas Agroalimentarios

a. Estrategias de seguridad y soberanía alimentaria.
b. Agroecología y enfoques alternativos de producción. Feminismos y Agroecología. Sistemas de producción contrahegemónicos.
c. Cultivos de servicios y prácticas de manejo agroecológico. Identificación y evaluación de nuevas alternativas productivas.
d. Alternativas ecológicas para la prevención y el control de plagas y enfermedades.
e. Desarrollo e implementación de tecnologías limpias en procesos productivos. Biotecnología y bioinnovación. Bioinsumos y Bioproductos.
f. Técnicas de agricultura de precisión y desarrollo rural. Empleo rural. Educación agraria. Arraigo. Promoción de las economías regionales. Turismo rural.
g. Comercialización y modelos de consumo. Mercados locales. Sistemas Participativos de Garantías. Perspectivas sobre el modelo de consumo actual.

2. Transición energética y mitigación al Cambio Climático

a. Eficiencia Energética; Uso racional y eficiente de la energía.
b. Energías de bajas emisiones de gases de efecto invernadero.
c. Transición energética justa e inclusiva.
d. Desarrollo de capacidades tecnológicas, científicas, productivas y de innovación.
e. Planificación de la matriz energética. Seguridad del suministro energético.
f. Integración energética regional y soberanía energética.
g. Movilidad sustentable. Planificación integral de la movilidad.
h. Minerales estratégicos.

3. Adaptación al Cambio Climático

a. Estrategias de adaptación y resiliencia climática. Medidas de adaptación comunitaria y fortalecimiento de la resiliencia.
b. Riesgos climáticos y vulnerabilidad de los ecosistemas. Metodologías para su identificación, evaluación y análisis (heladas, olas de calor, sequías, incendios forestales, tormentas extremas e inundaciones, erosión costera, acidificación y aumento del nivel del mar, desertificación, pérdida de biodiversidad).
c. Gestión, conservación y restauración de ecosistemas frágiles.
d. Sistemas de manejo del fuego. Estrategias de prevención, respuesta y restauración post-incendio.
e. Erosión y degradación de suelos. Procesos de desertificación y deterioro del suelo. Planes de manejo.
f. Adaptación en zonas costeras y marinas. Manejo costero integrado, estrategias para la erosión costera, protección de ecosistemas marinos y adaptación al aumento del nivel del mar.
g. Infraestructura resiliente. Diseño de infraestructuras adaptadas al cambio climático.

h. Políticas públicas y marcos normativos para la adaptación.
i. Financiamiento y cooperación internacional. Acceso a fondos climáticos, mecanismos de financiamiento y cooperación internacional para la implementación de proyectos de adaptación.

4. Ordenamiento Ambiental del Territorio y Biodiversidad

a. Planificación y ordenamiento territorial. Principios, estrategias y enfoques para un desarrollo sostenible. Soluciones basadas en la naturaleza.
b. Integración de la conservación en el ordenamiento territorial. Estrategias para incorporar criterios ambientales en el planeamiento urbano y rural. Herramientas de planificación (GIS, teledetección, modelos de simulación) para la toma de decisiones.
c. Gestión y manejo de áreas protegidas.
d. Manejo de cuencas hidrográficas y gestión del agua.
e. Calidad y acceso al agua de consumo. Análisis de la calidad del agua y el acceso equitativo a recursos hídricos, particularmente en comunidades vulnerables.
f. Planificación, diseño y mejora de espacios verdes.
g. Salud ambiental.
h. Corredores biológicos y caminos rurales vegetados.
i. Conservación y funcionalidad de la biodiversidad en el desarrollo local.
j. Regeneración de la biodiversidad y los ecosistemas.
k. Áreas protegidas.
l. Forestación con especies nativas. Manejo de especies exóticas invasoras.

5. Nuevos modelos productivos, reconversión industrial para la transición.

a. Modelos de producción alternativos y diversificación de la matriz productiva.
b. Asistencia técnica para el agregado de valor en origen. Estrategias para mejorar la competitividad de los sectores productivos mediante la incorporación de tecnologías y prácticas que permitan agregar valor localmente.
c. Empleo verde. Generación de empleos sostenibles en sectores clave de la transición productiva, promoviendo la capacitación y la creación de trabajos que respeten el ambiente y fomenten la sostenibilidad.
d. Eficiencia de recursos y economía circular.
e. Transición energética en la industria.
f. Reconversión industrial: impacto social y laboral. Desafíos y oportunidades que presenta la reconversión industrial, evaluando sus efectos sobre el empleo y la cohesión social.
g. Políticas públicas orientadas a la transición productiva.
h. Nuevos modelos de negocio. Innovaciones en los modelos de negocio que promuevan la sostenibilidad, la creación de valor social y ambiental, y la adaptación a los nuevos desafíos del mercado.

ANEXO II

Modelo de Portada

Encabezado con banner del Congreso

TÍTULO

FECHA

Categoría: Trabajos académicos - Experiencias Ambientales

Eje temático:

Apellido y Nombre 1er autorx
Correo electrónico

Apellido y Nombre 2do autorx
Correo electrónico

Apellido y Nombre 3er autorx
Correo electrónico

* Agregar como pie de página la institución/organización a la que pertenecen

** Agregar más autores de ser necesario